



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO Nº 2637.-

MAT.: APRUEBA PLAN ANUAL 2019 PARA POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY 20.742.

Vichuquén, 28 de noviembre de 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio Nº 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
3. El Decreto Alcaldicio Nº940, de fecha 18 de junio del 2018, por el cual asume como Administrador Municipal de la Comuna de Vichuquén don Rodrigo Pablo León Pinto.
4. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº945/2018 que delega parte de las atribuciones del Sr. Alcalde de la comuna de Vichuquén en el administrador municipal.
5. El certificado Nº 408/2018 del Secretario Municipal que contiene el acuerdo correlativo de concejo municipal Nº 277.
6. El plan anual 2019 para las postulaciones al fondo concursable de formación de funcionarios municipales, ley Nº 20.742.
7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE, el plan anual año 2019 de la Ilustre Municipalidad de Vichuquén para las postulaciones al fondo concursable de formación de funcionarios municipales, Ley Nº 20.742.

INFÓRMESE a subdere la aprobación del plan anual año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RLP/VRT/vmrt

DISTRIBUCIÓN:

Subdere

Administrador Municipal;
Control Interno;
S.M.;
Personal
Transparencia;
ARCHIVO.

RODRIGO LEÓN PINTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL